El Gobierno aprueba un decreto con prácticas para combatir el paro juvenil

28/10/2011 Expansión.com

Madrid, 28 octubre.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el real decreto que regula las prácticas no laborales en empresas con el objetivo de mejorar la integración laboral de las personas jóvenes desempleadas, con cualificación profesional pero sin experiencia laboral, para luchar contra el paro juvenil.

En un comunicado, el Ministerio de Trabajo indica que la medida se basa en el desarrollo de prácticas no laborales en empresas que hayan tenido convenios de colaboración con los Servicios Públicos de Empleo.

Asimismo, señala que estas prácticas las podrán desarrollar personas jóvenes desempleadas, entre 18 y 25 años, con titulación oficial universitaria, de Formación Profesional o certificado de profesionalidad nula o de escasa experiencia laboral.

Las prácticas tendrán una duración de entre tres y nueve meses, durante los cuales percibirán una beca de apoyo que como mínimo será del 80 % del IPREM.

Además, podrán culminar en una contratación laboral por parte de las empresas en donde se hayan desarrollado, con cuyos contratos podrán beneficiarse de medidas de apoyo.